

Informe anual de actividades del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación

Enero-diciembre 2022

Índice

Presentación	4
1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.	6
Segunda Sesión ordinaria 2022: 12 acuerdos	8
2. Personas Asesoras en materia de Ética.	8
2.1. Informe de actividades de las Personas Asesoras en materia de Ética.....	10
3. Actividades de difusión y capacitación.....	12
3.1. Difusión de la Política de Integridad.	12
3.2. Día por la Integridad.....	13
3.4. Actividades de capacitación.....	16
3.4.1. Curso de capacitación “Yo me sumo”	16
3.4.2. Curso de capacitación “Yo fortalezco mi compromiso”.....	16
4. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.....	17
4.1. Datos estadísticos.....	17
a) Mecanismo de recepción de denuncias.....	17
b) Asuntos competencia del CIASF.....	18
c) Clasificación de las denuncias recibidas.	19
d) Clasificación de las denuncias por área.....	20
e) Número de denuncias determinadas.	21
4.2. Sentido y seguimiento de las determinaciones emitidas.	21

Presentación

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en cualquier entidad o persona física o moral que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Las funciones y objetivos de la ASF se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2018-2026 de la Auditoría Superior de la Federación, el cual contempla:

1. "... el resultado final de la labor de la ASF son los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública...".
2. "... Para el desarrollo de estos trabajos, la ASF se basa en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad...".
3. "... Su marco rector está constituido por el ámbito legal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación), ámbito técnico (normativa interna que rige el funcionamiento de la institución) y ámbito ético (Código de Ética, Código de Conducta, Política Institucional de Integridad, Directrices para prevenir conflicto de interés)...".
4. "... se ha establecido que las metas de la fiscalización no deben ser los montos de las observaciones ni la cantidad de acciones, sino más bien, los efectos en la gobernanza de las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas...".

Con el propósito de cumplir los objetivos institucionales, la Auditoría Superior de la Federación ha establecido que sus metas de fiscalización, más allá de

los montos y las observaciones realizadas, deben influir positivamente en la gobernanza en las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas. Para la materialización de estos objetivos, el marco rector institucional se apoya en el ámbito legal, ámbito técnico y el ámbito ético.

En este sentido, el Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación, asume su papel como un órgano colaborador en la planeación de estrategias, líneas de acción, políticas institucionales, campañas de comunicación interna y la promoción de la Política de Integridad de la ASF; asimismo, el diseño de mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta de la Auditoría Superior de la Federación.

El Comité de Integridad, aplicando las mejores prácticas internacionales acogidas en la ISSAI 130 y los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores del Código de Ética y Código de Conducta de la ASF; se desempeña como un árbitro imparcial frente a los diversos riesgos éticos que se presentan en la Auditoría Superior de la Federación.

Por ello, este Comité, como un órgano comprometido con la excelencia y los principios y valores éticos, con fundamento en el Capítulo I, 1.1.1 y 7) de los Lineamientos de Operación del Comité de Integridad, tiene a bien emitir el presente Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2022.

1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.

El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación (CIASF), es el órgano colegiado que tiene como principal función plantear estrategias, líneas de acción, políticas institucionales, campañas de comunicación interna y medidas diversas para promover la Política de Integridad; diseñar mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta, así como analizar, revisar y determinar asuntos de conflicto de interés.

Un punto importante de precisar es que, si bien el CIASF es el órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de la Política de Integridad, no cuenta con facultades para sancionar las conductas de las personas servidoras públicas de la ASF; por lo que, en caso de tratarse de la presunta comisión de faltas administrativas, esto deberá atenderse por las áreas competentes conforme con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Para dar atención a los asuntos de su competencia, el CIASF sesiona de forma ordinaria por lo menos una vez cada semestre y, de forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo ameritan. En el periodo de enero a diciembre de 2022, el Comité sesionó en tres ocasiones:

Tipo de Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria 2022	28 de abril de 2022
Primera Sesión Extraordinaria 2022	29 de junio de 2022
Segunda Sesión Ordinaria 2022	28 de noviembre de 2022

El Comité, durante este año tomó **27 acuerdos**, distribuidos de la forma siguiente:

Primera Sesión Ordinaria de 2022: **9 acuerdos**.

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-SO-ABR-001-2022	Informe sobre asuntos archivados por falta de elementos e incompetencia.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-ABR-002-2022	Informe sobre la solicitud de medidas de protección de una persona denunciante.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-ABR-003-2022 A CIASF-SO-ABR-006-2022	Informe sobre determinaciones.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-ABR-007-2022	Difusión en pantallas institucionales de vídeos de las Personas Asesoras.	Cumplido.
CIASF-SO-ABR-008-2022	Invitación a integrantes del Comité de Integridad a sumarse a actividades del Día por la Integridad.	Cumplido.
CIASF-SO-ABR-009-2022	Acuerdo sobre archivo de determinación.	Aprobado por el Comité.

Primera Sesión Extraordinaria de 2022: **6 acuerdos**.

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-SE-JUN-001-2022 A CIASF-SE-JUN-002-2022	Informe sobre determinaciones.	El Comité fue informado.
CIASF-SE-JUN-003-2022	Propuesta de posponer la emisión de la "Convocatoria para postularse como Persona Asesora en materia de Ética"	Aprobado por el Comité.
CIASF-SE-JUN-004-2022	Propuesta de impartición de curso sobre temática específica.	Aprobado por el Comité.
CIASF-SE-JUN-005-2022 A CIASF-SE-JUN-006-2022	Solicitudes de áreas de la ASF para que les sea impartido el curso.	El Comité fue informado.

Segunda Sesión ordinaria 2022: **12 acuerdos**

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-SO-NOV-001-2022 A CIASF-SO-NOV-011-2022	Informe sobre determinaciones.	El Comité fue informado.
CIASF-SO-NOV-012-2022	“Convocatoria para postularse como Persona Asesora en materia de Ética” cada dos años	Aprobado por el Comité.

2. Personas Asesoras en materia de Ética.

La Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) número 130, emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), aprobada en su XXII Congreso celebrado en Emiratos Árabes Unidos en 2016, prevé entre otros criterios, la importancia de contar con un asesor de ética en las entidades de fiscalización.

Por tal motivo y, con el objetivo de contar con personas capacitadas que coadyuven al Comité de Integridad con su labor, se creó la figura de la “Persona Asesora en materia de Ética”, como el primer contacto en cada una de las áreas de la ASF, para asesorar, orientar, acompañar y dar seguimiento a temas relacionados con la Política de Integridad, a fin de participar en la construcción de una cultura de integridad y un ambiente laboral idóneo.

La Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de las Personas Asesoras en materia de Ética se llevó a cabo el 6 de abril de 2022. Entre los temas abordados se encontraron las prácticas de asesoramiento y atención, para

promover y difundir una cultura de integridad, así como aprender sobre nuevos riesgos y casos específicos. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Tema	Estatus
ACUERDO-PAME-SO-ABR-01-2022	Descripción de los dilemas éticos y asesorías otorgadas por las Personas Asesoras.	El Comité fue informado.
ACUERDO-PAME-SO-ABR-02-2022	Descripción de las acciones que han realizado las Personas Asesoras en sus áreas para fomentar una cultura de integridad.	El Comité fue informado.
ACUERDO-PAME-SO-ABR-03-2022	Solicitud a las Personas Asesoras de registrar las asesorías y situaciones que representen un posible riesgo a la integridad.	Cumplido.
ACUERDO -PAME-SO-ABR-04-2022	Se exhorta a las Personas Asesoras pensar en posibles acciones susceptibles de implementarse para mejorar el ambiente laboral.	El Comité fue informado.
ACUERDO -PAME-SO-ABR-05-2022	Se solicita a las Personas Asesoras presentar un informe parcial de actividades.	Cumplido.

La Segunda sesión se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2022, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Tema	Estatus
ACUERDO-PAME-SO-DIC-01-2022	Se modificó la periodicidad de las PAME	El Comité fue informado.
ACUERDO-PAME-SO-DIC-02-2022	Revisión de funciones y acciones por las PAME.	Cumplido.
ACUERDO -PAME-SO-DIC-03-2022	Se solicita a las Personas Asesoras presentar un informe de actividades.	Cumplido.

2.1. Informe de actividades de las Personas Asesoras en materia de Ética.

A las Personas Asesoras designadas para el periodo 2021-2023 se solicitó la presentación de un informe en que se proporcionaran datos sobre las acciones realizadas por cada una de ellas, para cumplir con las funciones que les fueron encomendadas.

Se obtuvieron los resultados siguientes:

- a) Asesorías otorgadas sobre dilemas éticos, conductas susceptibles de atentar contra la Política de Integridad o configurar un conflicto de interés; así como las recomendaciones correspondientes. Así mismo se reporta una felicitación. Los datos son los siguientes:

No.	Tipo de Asesoría (presencial/ en línea)	Tema	Atención Brindada
44	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso laboral. • Estrés laboral. • Conflictos en las relaciones laborales. • Falta de reconocimiento al trabajo. Faltas de respeto entre el personal. • Publicación de sus trabajos de auditoría en red social Facebook. • Personal de mando no es tomada en cuenta para hacer cambios en su personal. • Favoritismo a algunas personas en relación con beneficios en el horario. • Amenaza de no renovación de contrato por favorecer a otra persona. • Conflicto de interés. • Cómo se conforma el CIASF. • Actuación sobre regalos. 	Escucha, orientación y acompañamiento
2	Línea	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres • Comportamiento sobre personal auditor. 	Orientación/ faltaron datos para brindar asesoría.

1	Felicitación	Trabajo desempeñado de la persona asesora.	
---	--------------	--	--

b) Acciones implementadas para promover la Política de Integridad y fomentar una cultura de integridad en el servicio público.

- Las personas asesoras participaron en actividades relacionadas para promover la Política de Integridad, entre ellas grabar videos difundiendo su labor.
- La mayoría de ellas reenvía correos institucionales relacionados con la difusión de la Política de Integridad, así como las actividades de difusión de las actividades del Comité de Integridad.

2.2. En la siguiente liga se encuentra disponible el Directorio de las Personas Asesoras en materia de Ética:

https://www.asf.gob.mx/uploads/283_Politica_de_Integridad/Directorio_Actualizado_Septiembre_2021.pdf

Además, en el lugar de cada una de las Personas Asesoras se encuentra un distintivo para la fácil identificación por parte de los integrantes del área.



3. Actividades de difusión y capacitación.

Como parte de las funciones del CIASF se encuentra la promoción de la Ética Pública e Integridad y la Política de Integridad institucional, entre las personas servidoras públicas de la ASF; vinculado con ello se encuentra la proposición de acciones que favorezcan su cumplimiento.

Lo anterior, como una vía para sensibilizar y concientizar a cada una de las personas integrantes de la ASF sobre la importancia de adoptar los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores. Con este motivo, el Comité emplea diversos medios y acciones para dar cumplimiento a la labor de difusión y capacitación.

3.1. Difusión de la Política de Integridad.

En el periodo de enero a diciembre de 2022, se han empleado como canales principales de difusión de la Política de Integridad el correo institucional y las pantallas que se encuentran dentro del edificio sede.

Desde el correo institucional politicaintegridad@asf.gob.mx, se envían infografías referentes a los principios, valores, reglas de integridad, criterios rectores y criterios orientadores; asimismo, se comparte información sobre las actividades del "Día por la Integridad", resultando un aproximado de 1,500 confirmaciones de lectura por día.

En las pantallas instaladas en cada piso del edificio sede, se difundieron los videos de presentación de las Personas Asesoras en materia de Ética, el cómic animado "Atenciones Desinteresadas" y el Decálogo de comportamiento; con ello, todas las personas servidoras públicas que

transitan por las instalaciones de la ASF tienen acceso a dicha información.

Los resultados totales son:

- **124 infografías difundidas en el plazo que se informa.**
- **9 videos de presentación de las Personas Asesoras, transmitidos a diversas horas.**
- **1 cómic animado, transmitido a diversas horas.**
- **1 Decálogo de comportamiento, transmitido diariamente y a diversas horas.**

3.2. Día por la Integridad.

El día 9 de cada mes se conmemora el “Día por la Integridad” a través de la realización de diversas actividades que permiten sensibilizar e informar sobre temas vinculados con la Política de Integridad y dilemas éticos.

En el plazo de enero a diciembre de 2022, se han realizado las siguientes actividades:

Mes	Actividad	Ponentes	Temática analizada
Enero	Cine de Reflexión: Pasante de Moda	Dirección de Ética e Integridad Institucional	Trabajo en equipo, honestidad, respeto.
Febrero	Cine de Reflexión: Invictus	Dirección de Ética e Integridad Institucional	Trabajo en equipo, liderazgo.
Marzo	Círculo de Lectura: El Segundo Sexo. (en coordinación con la UIGCF)	Dra. Karine Tinat	Igualdad de género.
Abril	Conferencia:	Mtro. Eddy Chávez Huanca.	Reflexiones éticas derivadas del cine.

	Modelos de Integridad en el Servicio Público a través del cine.		
Mayo	Círculo de Lectura: Bartleby el escribiente	Mtro. Juan Carlos Barrios Lira	Complejidad del comportamiento humano.
Junio	Cine de Reflexión: Soylen Green	Dr. Gerardo Gil Valdivia Mtro. Gerardo Manuel Diez Vial	Medio ambiente y ética.
Julio	Conferencia: Trata de personas y trabajo forzoso: en búsqueda del respeto a la dignidad personal.	Mtra. Mónica Salazar	Trata de personas y dignidad
Agosto	Conferencia: Transparencia e integridad en el servicio público.	Lic. Arely Cano	Transparencia
Septiembre	Conferencia: Ética e Integridad. El caso de Gianni Schicchi.	Dr. Gonzalo Uribarri	Ética e Integridad
Octubre	Conferencia: Ética pública y valores políticos en las democracias contemporáneas.	Mtro. Iván Lazcano	Valores políticos
Noviembre	Conferencia: La importancia de la participación ciudadana en la fiscalización	Dra. Vania Pérez	Participación ciudadana

En las sesiones realizadas de enero a julio participaron un aproximado de 250 personas servidoras públicas y, en las posteriores actividades se contó con la participación promedio de 500 personas.

Para la realización de dichas actividades, se contó con el apoyo del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior y la Dirección General de Difusión.

3.3. Semana de la Integridad

El 9 de diciembre se designó por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Día Internacional contra la Corrupción, con el propósito de crear conciencia contra esta problemática que afecta a diversos sectores de la sociedad.

En conmemoración de ello, y con el objetivo de recordar la importancia de las Entidades de Fiscalización Superior en la prevención de la corrupción, se realizaron diversas actividades, del lunes 5 al viernes 9 de diciembre, para generar reflexión.

Las actividades realizadas fueron:

Fecha	Actividad	Ponente	Asistencia
5 de diciembre	Cine de Reflexión: documental "Auditores y servicios financieros bajo sospecha - El poder global de las Big Four"	Dirección de Ética e Integridad Institucional	Sesión presencial. Aproximadamente 50 personas.
6 de diciembre	Conferencia: "Cultura de prevención, instrumento idóneo para la transparencia y la confianza ciudadana."	Dr. Caryl Alonso Jiménez	Sesión virtual. Aproximadamente 500 personas
7 de diciembre	Presentación de los ensayos del concurso: "La fiscalización superior en la prevención de la corrupción"	Ganadores del concurso de ensayos	Sesión virtual. Aproximadamente 350 personas
8 de diciembre	Conferencia: "Evaluación Anticorrupción en Latinoamérica 2021-2022"	Mtro. Jaime Chávez Alor	Sesión virtual. Aproximadamente 500 personas
9 de diciembre	Círculo de lectura: "Puertas abiertas" de Leonardo Sciascia	Ariel González	Sesión virtual. Aproximadamente 350 personas

3.4. Actividades de capacitación.

3.4.1. Curso de capacitación “Yo me sumo”.

Con el objetivo de informar y orientar en los temas relacionados con integridad sexual y acoso laboral, la Dirección de Ética e Integridad Institucional desarrolló un curso dirigido a todo el personal de la Unidad Técnica de la ASF y se abrió la primera convocatoria a un área de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Dicho curso tiene duración de 3 horas y consistió en:

- Video sobre conceptos generales.
- Lectura obligatoria de la Organización Internacional del Trabajo.
- Evaluación Final. 166 personas acreditaron el curso.

Al acreditar el curso, se hizo entrega a cada persona de un distintivo para exhibir en su lugar. Portar el distintivo tiene como finalidad ser un recordatorio para las personas servidoras públicas de la UTASF de su compromiso con la construcción en un ambiente laboral libre de acoso.

3.4.2. Curso de capacitación “Yo fortalezco mi compromiso”.

A fin de profundizar en los conceptos generales de integridad sexual, acoso laboral y machismo, la Dirección de Ética e Integridad Institucional desarrolló el curso “Yo fortalezco mi compromiso”, el cual incluyó la participación de Personas Asesoras en materia de Ética y se dirigió a todo el personal de mando medio de la ASF. Dicho curso tiene duración de 3 horas y consistió en:

- Video.
- Lectura obligatoria.
- Evaluación Final.
- 127 personas acreditaron el curso.

Igual que en el caso anterior, al acreditar el curso, se hizo entrega a cada persona de un distintivo para exhibir en su lugar.

4. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.

El CIASF tiene como parte de sus funciones prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias a la Política de Integridad, así como los escritos recibidos con motivo de un posible conflicto de interés.

4.1. Datos estadísticos.

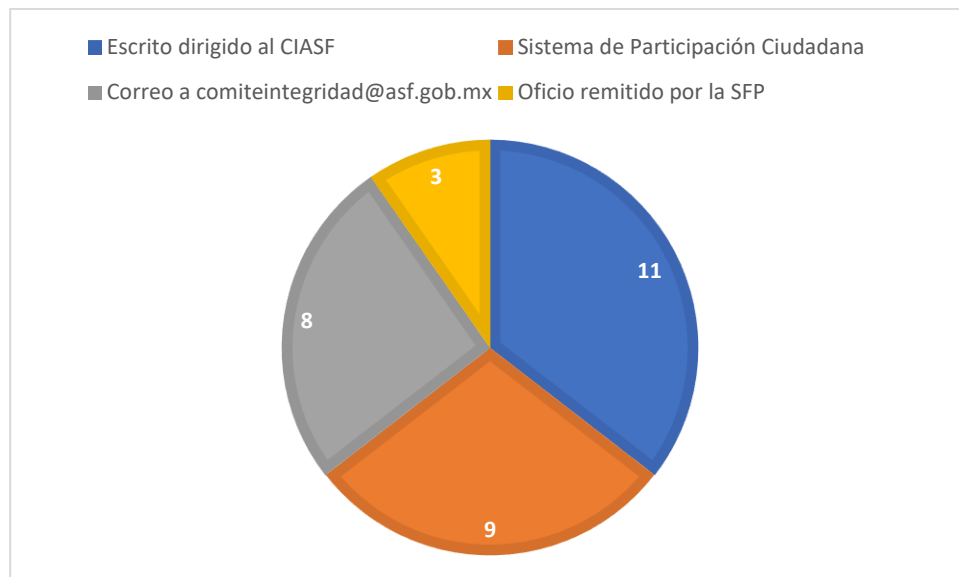
En ejercicio de dichas atribuciones, en el periodo de enero a diciembre de 2022, **se recibieron 31 denuncias** por presuntas conductas contrarias a la Política de Integridad, siendo relevantes los datos estadísticos relacionados con: a) Mecanismo de recepción de denuncias; b) Asuntos competencia del CIASF; c) Clasificación de las denuncias recibidas; d) Personas servidoras públicas denunciadas por área; e) Número de denuncias determinadas.

a) Mecanismo de recepción de denuncias.

De las 31 denuncias recibidas, **11** fueron mediante escrito dirigido al CIASF, **9** a través del Mecanismo de recepción de denuncias del Comité de Integridad de la ASF, del Sistema de Participación Ciudadana ¹ ; **8** por medio del correo electrónico

¹ Disponible en: <http://participacionciudadana.asf.gob.mx/index/index.html>

comiteintegridad@asf.gob.mx; y **3** oficios remitidos por la Secretaría de la Función Pública.



Gráfica 1. "Mecanismos de recepción de denuncias"

b) Asuntos competencia del CIASF.

De las 31 denuncias totales recibidas, es importante precisar que, atendiendo a los *Lineamientos de Operación del Comité de Integridad* y el *Protocolo de Operación para presentar, recibir, analizar, revisar y determinar los casos de denuncias por incumplimiento a la Política de Integridad*, **27** resultaron ser competencia del CIASF y; **4** no se encontraron dentro de su marco de actuación, por lo que fueron remitidas a las autoridades correspondientes para su atención.

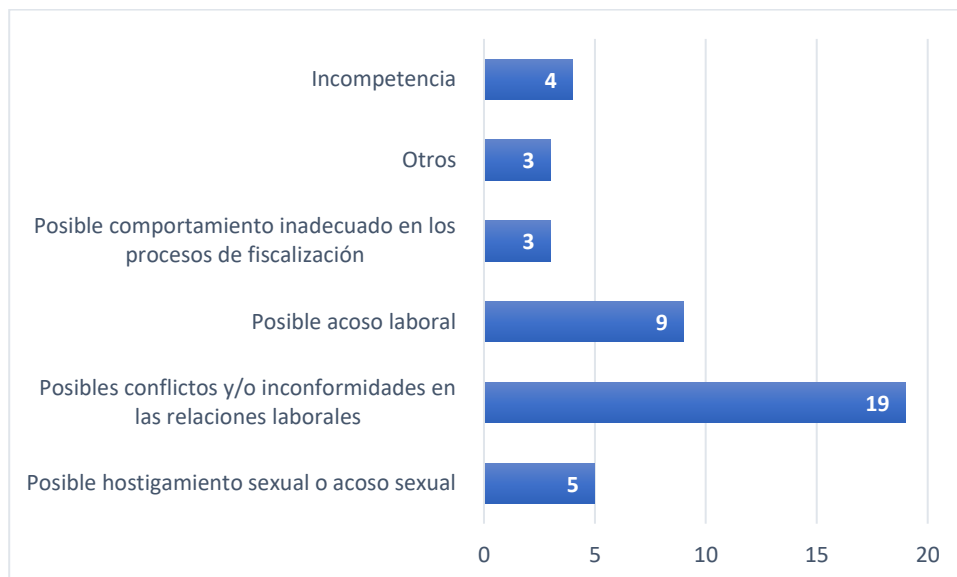


Gráfica 2. "Asuntos competencia del CIASF"

c) Clasificación de las denuncias recibidas.

Una vez que las denuncias son recibidas y se cuenta con información suficiente sobre los hechos en que versan, el Comité de Integridad realiza una clasificación.

Derivado de ello, se tienen los resultados siguientes:



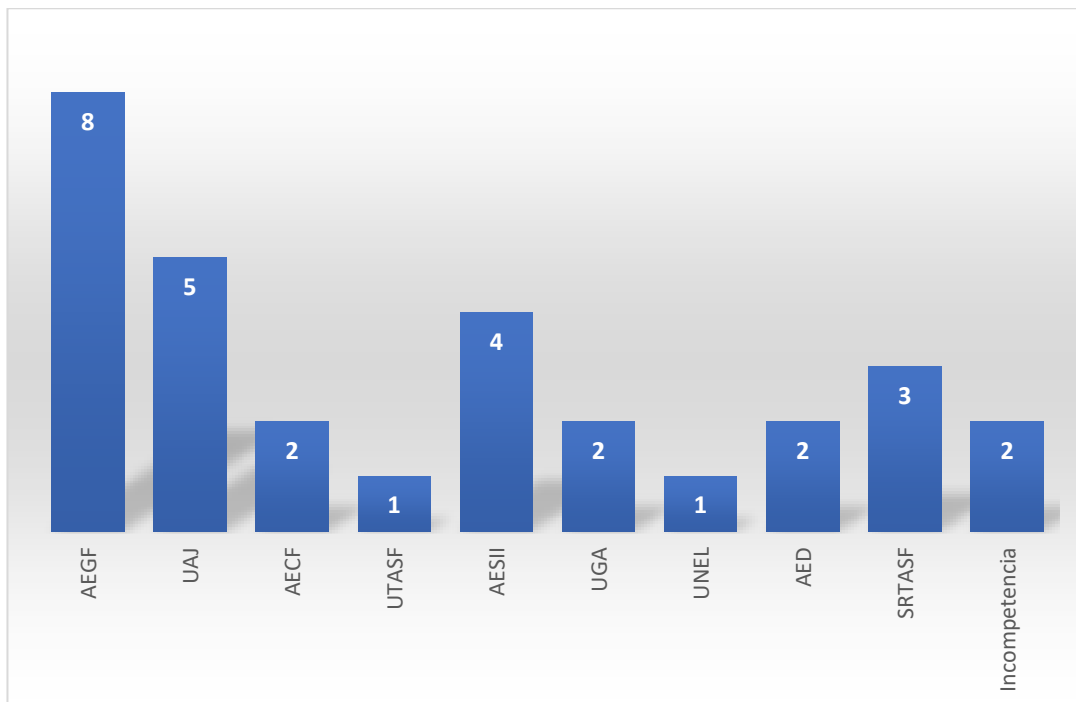
Gráfica 3. "Clasificación de las denuncias recibidas"

Las conductas más recurrentes por las que se recibieron denuncias son: posibles conflictos y/o inconformidades en las relaciones laborales, y posible acoso laboral.

Es importante precisar que, una misma denuncia puede ser clasificada con varias conductas, por ello el número de las clasificaciones es mayor al número total de denuncias recibidas.

d) Clasificación de las denuncias por área.

Las denuncias recibidas, se clasifican por área de la siguiente forma:



Gráfica 4. "Clasificación de las denuncias por área".

e) Número de denuncias determinadas.

Durante el periodo objeto del presente informe, el Comité de Integridad aprobó por unanimidad la determinación de **16 denuncias**, distribuyéndose de la siguiente forma:

Sesión	Denuncias determinadas
Primera Sesión Ordinaria 2022 del CIASF	4
Primera Sesión Extraordinaria 2022 del CIASF	1
Segunda Sesión Ordinaria 2022 del CIASF	11

Por otro lado, en lo que se refiere a la solicitud de **excusas por posibles conflictos de interés**, durante el plazo de enero a diciembre de 2022, se presentó **un** asunto al Comité de Integridad, el cual fue atendido y determinado en sesión.

4.2. Sentido y seguimiento de las determinaciones emitidas.

Si bien, durante el periodo que se reporta, el CIASF consideró que **6 personas servidoras públicas incurrieron en falta ética**; es de resaltarse que el Comité de Integridad busca orientar, construir y contribuir en prácticas que coadyuven a la construcción de una cultura de integridad, fomentando buenas prácticas laborales y todo aquello que fortalezca la confianza en las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Federación; precisando que estas labores no se realizan con el objetivo de sancionar.

En este sentido, las determinaciones emitidas incluyen algunas medidas para continuar en dicha línea de acción; por lo que, se consideraron las siguientes:

Medidas	Número de personas servidoras públicas
Entrega de la Política de Integridad.	5
Cursos de capacitación.	7
Recomendaciones para las áreas.	4

Adicionalmente, se determinó que **2** personas que, al momento de emitir la determinación, ya no formaban parte de la institución, incurrieron en conductas que vulneraron la Política de Integridad de la ASF, por lo que, se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos agregar una anotación a su expediente personal.

Conclusión.

La Fiscalización Superior es una base importantísima de los sistemas democráticos y los mecanismos de gobernanza, ya que permiten identificar áreas de oportunidad para el mejoramiento de la administración pública y hallar la gestión inadecuada de los recursos públicos; se trata de una labor que, por su naturaleza misma, constantemente se enfrenta a dilemas éticos y situaciones de riesgo, lo que amerita la existencia de altos estándares éticos, tanto personales como institucionales.

Y, si bien, las EFS cuentan con una amplia variedad de normas internacionales, nacionales e internas, se ha evidenciado que no basta con tener leyes claras y bien diseñadas, sino que es necesario ir más allá del cumplimiento mecánico y reduccionista de la ley para dar un paso adelante, integrando un enfoque ético a la toma de decisiones y las labores de fiscalización.

Por estos motivos, es momento de cambiar el enfoque y, en lugar de centrarnos en sancionar las malas conductas, poner mayor atención en el desarrollo e interiorización de comportamientos apegados a los principios y valores éticos. Al ser la ética y la integridad marcos orientadores del actuar, pueden considerarse como vías para prevenir la corrupción en la fiscalización.

Finalmente, vale la pena recordar la reflexión de John Maxwell (2016) sobre la constante distinción entre los tipos de ética: "Ética es ética. Si deseas ser ético, vivirás tu vida con un estándar general para todas las áreas de la misma".

Diciembre 2022
Comité de integridad.